

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 191**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2024**

**Extracto:**

**BLOQUE SOMOS FUEGUINOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
SOLICITANDO AL P.E.P. SE INSTRUMENTEN MORATORIAS  
PARA RESIDENTES DE LAS CIUDADES DE TOLHUIN Y  
USHUAIA.**

Entró en la Sesión de: 24 de Abril 2024

---

---

Girado a la Comisión Nº: 2

---

---

Orden del día Nº:

---

---



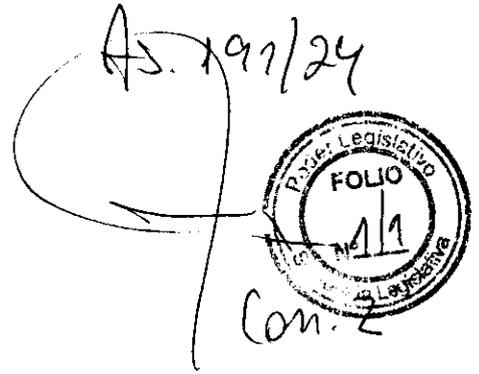
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

22 ABR 2024

MESA DE ENTRADA

Nº..... Hs:..... FIRMA:.....



**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**  
**FUNDAMENTOS**

Sra. Presidente,

Debido a la recesión económica, el alto grado inflacionario, la pérdida del Poder Adquisitivo y la pérdida del empleo, muchos vecinos sufren las dificultades para afrontar el pago tarifario de servicios básicos, generándose un cúmulo de deudas con el agravante de la aplicación diaria de intereses por mora. La difícil crisis económica que atraviesa el país impacta de forma directa a todas las Provincias y Ciudades. Las medidas adoptadas por la administración central en relación a la quita de subsidios y la desregulación de las actividades económicas tienen alcances significativos sobre las tarifas de servicios esenciales y vitales, que han superado más del 300%.

En este contexto, es importante que se instrumenten herramientas que acompañen a todos los sectores sociales, así como lo planteado con el sector del comercio con la denominada Emergencia Comercial y otras medidas que se encuentran en estudio. Considero que esta situación merece un tratamiento especial en pos de acompañar y generar alternativas para que los contribuyentes residenciales puedan cumplir con sus obligaciones impositivas y no queden inmersos en frondosas deudas.

Es de público conocimiento que tanto la Dirección Provincial de Energía (DPE) como la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS) tienen la facultad de poder dictar moratorias y programas de financiamiento. Los antecedentes más inmediatos se registraron durante la pandemia del Covid-19. Actualmente, la DPOSS ofrece un plan de pago sin quita de intereses y con la aplicación de nuevos intereses, y la DPE desarrolla un instrumento similar.

Es por lo expuesto que solicito a nuestros pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.

**POR ELLO:**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- SOLICITAR** al Poder Ejecutivo que, a través de las Direcciones de Energía y de Obras y Servicios Sanitarios, se instrumenten moratorias, programas o planes de financiamiento con quita de intereses aplicables a usuarios residenciales de las ciudades de Ushuaia y Tolhuin.

**Artículo 2º.- Registrar. Comunicar. Archivar.**

Jorge A. LECHMAN  
Legislador Provincial  
Somos Fueguinos

Gisela R. Dos Santos  
Legisladora por Tolhuin  
Somos Fueguinos